



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX -2020- 00070061-UNC-ME#FCQ- Desig Concurso Juan Pablo Nicola

---

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por las Resoluciones HCD N° 922/19, HCD 1027/19 y RHCS-2019-1578-E-UNC-REC, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto (DS)- Art. 49° in fine del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El DECNU-2020-297-APN-PTE en el cual se dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio;  
Lo establecido en la Ord. 5/95 y 3/00 del H.C.S.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 14, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondientes al concurso de referencia agregado en orden 9 (IF-2020- 00074870-UNC-CON#FCQ);

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
R E S U E L V E

Artículo 1°. Aprobar el dictamen del tribunal (IF-2020- 00074870-UNC-CON#FCQ), del expediente de referencia agregado en orden 9 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°. Designar por concurso al Dr. Juan Pablo NICOLA (Legajo 40.641) en un cargo de Profesor Adjunto (DS) –Código 111-Art. 49° in fine- del Departamento de Bioquímica Clínica, en Área Docente: Química Clínica (Asignatura Química Clínica I) y Área de Investigación: Endocrinología, y por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C.

Artículo 3°.- El Dr. Nicola, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO INTEGRADOR DONDE SESIONÓ EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.-

CM. ee.

